E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

I. INTRODUCCIÓN

Tras una larga temporada de cierre obligado debido a la situación excepcional que ha atravesado nuestro país por motivo del COVID-19, retomamos nuestra actividad el próximo día 1 de julio con muchísima ilusión y múltiples proyectos, bajo un Plan de Adecuación al COVID-19 que contempla las medidas que las E.I. EDOA y EL TREN DE EDOA adoptan para preservar la seguridad y salud de los niños/as, de las familias y de todo nuestro equipo.

La vuelta de muchas familias a sus puestos de trabajo y, por lo tanto, la necesidad de dar una respuesta adecuada a la conciliación entre vida familiar y laboral, así como la conveniencia de ofrecer a los pequeños/as un espacio en el que puedan volver a socializar normalmente, nos ha llevado a abrir las puertas de nuestras Escuelas durante este verano.

Conscientes de la dificultad que entraña para todos el cumplimiento de ciertas rutinas a las que hasta ahora no hemos estado acostumbrados, ponemos a vuestra disposición este Plan de Adecuación al COVID-19, con el objetivo de que entre todos los que formamos el equipo EDOA y EL TREN DE EDOA podamos construir un espacio seguro y cálido, manteniendo en todo caso la educación en valores de nuestros niños/as y la cercanía con las familias.

Ante la incertidumbre que rodea la actual situación de la pandemia, diseñamos un Plan flexible que irá adaptándose a los requerimientos educativos y sanitarios que vayan regulando las distintas Administraciones Públicas.

II. OBJETIVOS

Los objetivos de nuestra actividad docente vienen recogidos en nuestros Proyectos Educativos, que están a disposición de cualquier familia en nuestros Centros.

Los objetivos concretos de este Plan son los que a continuación se establecen:

- 1.- Preservar, en la medida de lo posible, la salud y seguridad de los niños/a y de nuestro equipo frente a la actual pandemia.
- 2.- Diseñar estrategias concretas que garanticen el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias necesarias.

E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

- 3.- Fomentar una convivencia respetuosa entre familias y escuela, velando en todo caso por el bienestar del alumnado.
- 4.- Posibilitar la detección precoz de contagios y una gestión eficaz de los mismos.
- 5.- Contribuir al pleno desarrollo cognitivo, físico, psicológico y social de nuestros niños/as, poniendo especial énfasis en la potenciación de habilidades sociales y educación emocional, tan necesarias tras la situación de confinamiento que han sufrido.
- 6.- Desarrollar habilidades específicas de educación en salud, factor clave para alcanzar mejor bienestar en la vida adulta, contribuyendo a que niños y niñas crezcan en entornos que cuiden y respeten su salud.

En definitiva, se trata de cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, bajo un proyecto sostenible que garantice el bienestar todos los agentes implicados en la comunidad educativa.

III.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGINIENE Y PROMOCIÓN DE SALUD FRENTE AL COVID-19

3.1.- Medidas higiénicas.

→ Las E.I. EDOA y EL TREN DE EDOA garantizan la limpieza y desinfección de todas sus instalaciones, así como del mobiliario y material de uso, tal y como a continuación se detalla:

A la limpieza y desinfección habituales, entre los que se encuentran la limpieza y desinfección diaria de todas las instalaciones, mobiliario y juguetes de las Escuelas, la desinfección de los cambiadores tras cada cambio de pañal y lavado de uniformes, ropa de cama, cunas, etc, se suman:

- limpieza y desinfección de todas las instalaciones dos veces por día,
- limpieza y desinfección de mobiliario, de juguetes u otro material de manipulación, tras su uso,
- limpieza y desinfección de los halls de entrada a las Escuelas tras las horas punta de entrada y salida,

E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

- limpieza de los aseos, tanto los del personal laboral como las de los niños/as, al menos tres veces al día,
- los uniformes de trabajo del personal (docente, administrativo y limpieza) se depositarán diariamente en bolsas herméticas y serán lavados a temperatura superior a 60 grados.

La desinfección de los distintos espacios, mobiliario y material se lleva a cabo con productos homologados al efecto (actividad virucida autorizado y registrado por el Ministerio de Sanidad).

La **ropa de cuna y las sábanas de camas** serán, como habitualmente, de uso exclusivo para cada niño/a y se cambiará dos veces por semana, salvo que sea necesario proceder a su cambio de manera anticipada por cualquier razón de higiene. Toda la ropa se lava en ciclos completos de entre 60 y 90 grados.

→ La **ventilación** de las instalaciones se llevará a cabo al menos durante cuatro veces por jornada, aprovechando el desplazamiento de los distintos grupos a las diferentes aulas para la realización de actividades diversas.

Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán abiertas las ventanas de nuestros Centros para la circulación de aire fresco.

- → En cuanto a la gestión de residuos, todas las papeleras de los Centros disponen de tapa y se accionan por pedal; los desechables personales (guantes, mascarillas, etc) se depositarán en dispositivos separados. Si algún miembro del personal o algún alumno/a presentara síntomas relacionados con el Covid-19, el contenedor donde se haya depositado cualquier desechable que haya estado en contacto directo con la persona en cuestión, será aislado de inmediato, sacado la bolsa de basura y desinfectado.
- → Existencia de dispensadores de gel hidroalcohólico en los distintos espacios de las Escuelas (hall de entrada a la Escuela, despacho de Dirección, cambiadores, puertas de acceso a las aulas y al patio), para la desinfección de manos. Tanto las educadoras como el resto del personal de la E.I. EDOA y de EL TREN DE EDOA deberán hacer uso de ellos cada vez que cambien su posición de un espacio a otro dentro de las Escuelas, así como a su llegada a las Escuelas desde el exterior. Las familias deberán hacer uso de ellos a su llegada a las Escuelas desde el exterior.

E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

→ La **higiene de manos** es una medida básica para evitar la transmisión, por lo que el personal de las E.I. EDOA y de EL TREN DE EDOA procederá a la higiene de éstas con agua, jabón y gel hidroalcohólico, de forma constante durante la jornada laboral.

De igual modo, se procederá al lavado de manos a los niños/as con agua y jabón, al menos tres veces durante la jornada, potenciando la concienciación de mantenimiento de la higiene de manos entre ellos.

- → Obligatoriedad del uso de mascarillas y/o viseras con pantallas protectoras por parte de las educadoras, personal administrativo, personal de cocina y personal de limpieza. Las E.I. EDOA y EL TREN DE EDOA cuentan con abastecimiento suficiente de mascarillas quirúrgicas para todo su personal y para poder proveer a los alumnos/as en caso de necesidad.
- → Obligatoriedad del uso de mascarillas de las familias que accedan a los halls de las Escuelas.
- → Obligatoriedad del uso de **cubrezapatos desechables** (disponibles en las Escuelas) y mascarillas por parte de las familias que hayan de acceder al interior de las instalaciones por cualquier motivo (cuestiones administrativas o como medida para favorecer la adaptación de los menores a las Escuelas).
- → Utilización de guantes desechables por las educadoras en cada cambio de pañal, en la manipulación de alimentos y en todas las labores de limpieza y desinfección.

3.2.- Medidas sanitarias.

→ Los alumnos/as y/o personal laboral que presenten síntomas compatibles con COVID-19 no asistirán a las Escuelas, así como quienes se encuentren en aislamiento por diagnóstico COVID-19 o quienes deban permanecer en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

→ Se realizará control de temperatura de trabajadoras y alumnos/as a su llegada a las Escuelas, a través de un termómetro láser para evitar el contacto del dispositivo con las personas.

Se repetirá el control de temperatura a todos los alumnos/as y a las trabajadoras a las 12.00 h y a las 16.00 h.

En el supuesto de que una trabajadora o alumno/a presente una temperatura **igual o superior a 37,5 grados**, y tras ser confirmada por varias mediciones, se le negará el acceso a las Escuelas o se avisará a los familiares para que procedan a su recogida.

3.3.- Medidas ante un supuesto de aparición COVID-19

- → Cuando un alumno/a presente síntomas compatibles con COVID-19, se le aislará de inmediato en un espacio en el que permanecerá sólo/a con la persona que permanezca a su cuidado. Al alumno/a se le pondrá mascarilla, y la persona adulta que quede a su cuidado se pondrá una nueva. Tras ello, se llamará a la familia y a las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid (900102112) para seguir sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- → La trabajadora que presente síntomas compatibles con COVID-19 deberá abandonar de inmediato su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

3.4.- Medidas de acceso a las Escuelas

→ Las entregas y recogidas de los alumnos/as se llevarán a cabo por un solo familiar, el cual permanecerá en los halls de entrada a las Escuelas el tiempo estrictamente necesario para dejar/recoger al niño/a y cambiarle el calzado, según se establece a continuación.

En el caso de que dos familias coincidan para entregar y/o recoger a los alumnos/as, se esperará turno fuera de las Escuelas si las condiciones meteorológicas lo permiten; en caso contrario, se habilitará la entrada por los patios de las Escuelas y se seguirán las indicaciones del personal, todo ello con el objetivo de respetar las distancias de seguridad oportunas.

E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

- → Todos los alumnos deberán entregar en las Escuelas un calzado exclusivo para su utilización en las mismas. A la llegada del alumno a cada Escuela, la educadora que lo reciba entregará al familiar el calzado y será el familiar quien deberá cambiar el calzado al niño. A la recogida del alumno, el familiar volverá a calzar al niño con el calzado de calle, en el hall de entrada, y depositará el calzado de Escuela en una bolsa individual del menor, quedándose esa bolsa en el Centro.
- → En el momento de la recogida del alumno/a la educadora que entregue al menor informará al familiar de cómo ha transcurrido la jornada en la Escuela. Para cualquier otra información, o si fuera necesario realizar alguna comunicación, las familias contactarán por teléfono o email con la Escuela a la cual pertenezca el menor y, si fuera necesario, se dará la cita oportuna para tratar cualquier aspecto.

EDOA

Teléfono: 91 647 42 45

Email: edoa@escuelainfantiledoa.es

EL TREN DE EDOA

Teléfono: 91 126 48 00

Email: eltren@escuelainfantiledoa.es

- → Las **cuestiones administrativas** serán atendidas debidamente previa cita, llamando al número de teléfono de cada una de las Escuelas.
- → En la medida de lo posible se solicita a las familias que **los carritos de bebé no se dejen en las Escuelas**. Si fuera estrictamente necesario se dejarán en los halls de entrada, no pudiendo, en ningún caso, acceder al interior de las instalaciones.
- → Para la recepción de proveedores, la recogida de mercancía se realizará en la zona habilitada al efecto y separada de los horarios de entrada de las familias. Se procederá a la desinfección de los paquetes y bolsas entregados para que lleguen a su destino (cocina, despacho, almacén, etc) de una forma limpia y segura.
- → Se limitará el acceso a toda persona ajena a las Escuelas.

E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

3.5.- Organización del Centro.

- → Se organizará la actividad de modo que los distintos grupos de alumnos de convivencia estable no coincidan al mismo tiempo en los espacios comunes, evitando, por lo tanto, el contacto entre grupos. A tal efecto, se aumentan los turnos de comedor y se reorganizan las actividades de patio.
- → Se garantiza el **cumplimiento de las ratios por aula** marcadas por las Administraciones educativas y sanitarias. Las E.I.EDOA y EL TREN DE EDOA reorganizarán a su alumnado de modo que se favorezcan grupos de convivencia estable lo más reducidos posible.
- → En las siestas, tanto las camas como las cunas estarán colocadas a dos metros de distancia entre ellas, y se intercalará la dirección en la que se colocan los niños/as (cabezas y pies en diferente posición).

IV.- COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- → Se comunica que las trabajadoras de las E.I.EDOA y EL TREN DE EDOA han sido informadas de todas las medidas adoptadas y han recibido la correspondiente formación en habilidades necesarias para el cumplimiento del presente Protocolo.
- → Los Centros dispone de **carteles que facilitan la comprensión** de las medidas de prevención e higiene. Se velará por la actualización de la información según el curso de la pandemia, a la vista de las distintas medidas que puedan tomar las diferentes Administraciones Públicas.
- → Estamos trabajando en el diseño de actividades de educación para la salud, que tienen como objetivo fomentar la concienciación entre nuestros niños/as acerca de la importancia de mantener las medidas de higiénico-sanitarias frente al COVID-19 y promover tanto el autocuidado como la responsabilidad social. Tales actividades serán incluidas en nuestra programación de forma transversal, y se incorporarán a las rutinas diarias de nuestros niños/as.

E.I. EDOA Y EL TREN DE EDOA

De forma previa a la incorporación de los alumnos/as en las E.I. EDOA y EL TREN DE EDOA, las familias deberán acusar recibo del envío del presente Protocolo, así como aceptar de forma expresa su cumplimiento. A efectos prácticos, rogamos confirmación por email (edoa@escuelainfantiledoa.es; eltren@escuelainfantiledoa.es).

Para la resolución de posibles dudas, pueden contactarnos en nuestros teléfonos o por email.

El presente documento tiene su base en el Protocolo Borrador "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020/2021" emitido de forma conjunta por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, de fecha 10 de junio de 2020.